



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 062/SO/27-05-2026

RELATIVO A LOS REPORTES BIMENSUALES EN EL PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTE AL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, DE RADIO Y TELEVISIÓN COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026; ASÍ COMO DEL MONITOREO ESTATAL REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026.

FUNDAMENTO Y ATRIBUCIONES

Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de acceso a la información y la libertad de expresión, el monitoreo de medios de comunicación constituye una herramienta de análisis informativo que permite identificar la cobertura que los medios realizan respecto de partidos políticos y personas actoras políticas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 130 y 131 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como en los Lineamientos para la realización del Monitoreo Cuantitativo y Cualitativo en Medios de Comunicación Impresos, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos debe dar seguimiento a los resultados del monitoreo y hacer del conocimiento del Consejo General los informes correspondientes durante los periodos ordinarios.

Asimismo, los resultados relativos a radio y televisión se presentan con base en los testigos de noticiarios generados por los Centros de Verificación y Monitoreo del Instituto Nacional Electoral, recibidos por el IEPC Guerrero y puestos a disposición de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero para su descarga, revisión y análisis.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO

- **Convenio de colaboración con la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero**

Con el propósito de fortalecer las actividades de monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y electrónicos, el IEPC Guerrero suscribió el 30 de enero de 2024 un Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Autónoma de Guerrero, a través de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM),



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

mediante el cual se establecieron las bases de coordinación para la realización del monitoreo de medios en el estado de Guerrero.

Dicho instrumento tiene como finalidad que la citada institución académica, en su carácter de tercero especializado, lleve a cabo el análisis cuantitativo y cualitativo de las notas informativas difundidas en medios de comunicación impresos y electrónicos, con base en la metodología, variables y especificaciones técnicas definidas en los anexos técnicos correspondientes y en la normativa aplicable.

Posteriormente, con el objeto de precisar aspectos operativos relacionados con la coordinación del Centro Estatal de Monitoreo de Medios (CEMM), las partes suscribieron una adenda modificatoria al convenio, mediante la cual se estableció que la persona que ostente la titularidad de la Dirección de la FACOM asumirá, de manera inherente al cargo, la Coordinación del CEMM, así como la responsabilidad de dar seguimiento, supervisar y coordinar las actividades derivadas del monitoreo.

Asimismo, se determinó que la persona titular de la DEPPP fungirá como responsable operativa por parte del IEPC guerrero para el seguimiento y coordinación de los trabajos derivados del citado convenio.

Para el ejercicio fiscal 2026, se suscribieron los anexos técnicos y financieros en los cuales se establecieron, las bases de coordinación, los requerimientos técnicos, los compromisos económicos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, así como el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, durante el periodo ordinario y el periodo electoral de manera continua e ininterrumpida dentro del ejercicio fiscal 2026.

En virtud de lo anterior, el monitoreo de medios que se reporta en el presente informe fue realizado conforme a las disposiciones previstas en dicho instrumento de colaboración y en los anexos técnicos y financieros suscritos para tal efecto.

- **Convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral**

Por otra parte, en el marco de las atribuciones que corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de administración de los tiempos del Estado en radio y televisión destinados a fines electorales, el IEPC Guerrero mantiene mecanismos de coordinación institucional con dicha autoridad electoral nacional para el acceso a la información derivada del monitoreo del cumplimiento de la pauta en radio y televisión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En ese contexto, se suscribió un Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional en materia de monitoreo, mediante el cual el INE proporciona al IEPC Guerrero los testigos de radio y televisión generados por los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) instalados en el Estado de Guerrero, correspondientes a las emisiones noticiosas monitoreadas.

A través de este mecanismo de coordinación institucional, el IEPC Guerrero recibe los testigos y reportes de las señales monitoreadas en las plazas de Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort, lo cual permite integrar información complementaria relativa al cumplimiento de la pauta de transmisión asignada a los partidos políticos y autoridades electorales.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO

Mediante Dictamen 004/CAAS/SE/28-01-2026 y Acuerdo 005/CA/SE/28-01-2026, emitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y por la Comisión de Administración, respectivamente, ambos del IEPC Guerrero, se aprobó la excepción al procedimiento de invitación restringida para la adjudicación directa en la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación impresos y electrónicos, para el ejercicio fiscal 2026, a favor de la FACOM.

De esta manera, el monitoreo de medios que se reporta en el presente informe se realiza en el marco de los mecanismos de colaboración institucional y apoyo técnico especializado, establecidos entre el IEPC Guerrero y la FACOM.

RECEPCIÓN DE LOS INFORMES

En términos del anexo técnico suscrito el 02 de marzo de 2026, se estableció el periodo en el cual la FACOM entregaría al IEPC Guerrero por conducto de la DEPPP, los informes bimensuales, precisando que el segundo informe bimensual del periodo marzo-abril de 2026, se remitiría el 11 de mayo de 2026.

Los resultados del monitoreo correspondientes al segundo periodo bimensual comprendido del 01 de marzo al 30 de abril de 2026 fueron comunicados en las siguientes fechas:

Número de informe	Tipo de informe	Fecha de remisión
Segundo	Informe de medios impresos	17 de mayo de 2026
	Informe de radio y televisión	16 de mayo de 2026

- **Análisis realizado.** Asimismo, el monitoreo se realizó conforme a lo siguiente:

Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas	Notas analizadas
Prensa	01 de marzo al 30 de abril de 2026	487 ejemplares	5,336



Radio y TV	01 de marzo al 30 de abril de 2026	727 programas	2,157
-------------------	------------------------------------	---------------	-------

- **Testigos de Radio y TV de los CEVEM.** Respecto a los testigos generados, los mismos fueron entregados de la manera siguiente:

Entrega de testigos

No. CEVEM	Lugar	Periodo de testigos	Observaciones
43	Iguala de la Independencia	01 de marzo al 30 de abril de 2026	Se recibieron 83 testigos, quedando pendientes un total de 6 testigos. Los últimos testigos recibidos corresponden a la semana del 23 al 27 de marzo, los días 30 y 31 de marzo de 2026.
44	Zihuatanejo de Azueta	01 de marzo al 30 de abril de 2026	Se recibieron 115 testigos, quedando pendientes un total de 16 testigos. Los identificadores corresponden con emisora, nombre del noticiario, personas conductoras, periodicidad y horarios
45	Acapulco de Juárez	01 de marzo al 30 de abril de 2026	Se recibieron 383 testigos, quedando pendientes un total de 13 testigos. Plaza con mayor número de testigos recibidos durante el periodo monitoreado.
46	Chilpancingo de los Bravo	01 de marzo al 30 de abril de 2026	Se recibieron 120 testigos, quedando pendientes un total de 12 testigos
47	Tlapa de Comonfort	01 de marzo al 30 de abril de 2026	Se recibieron 26 testigos, quedando pendientes un total de 18 testigos. Plaza con menor número de testigos recibidos durante el periodo monitoreado.

- **Variables.** Las variables contenidas en los reportes, son las siguientes:

Medios	
Prensa 	Radio y Televisión 
Géneros informativos	
Nota informativa:	Nota informativa:
5,061	Frecuencia: 1,713. Tiempo de transmisión: 119:44:08
Opinión/análisis:	Opinión/análisis:
150	Frecuencia: 9. Tiempo de transmisión: 1:12:18
Reportaje:	Reportaje:
0	Frecuencia: 294. Tiempo de transmisión: 12:42:21
Editorial	Entrevista:
40	Frecuencia: 138. Tiempo de transmisión: 23:06:19
Foto-nota:	Crónica:
72	Frecuencia: 3. Tiempo de transmisión: 0:16:26
Entrevista:	
13	
Crónica:	
0	

- **Variable menciones por partido.** Se señalan los tres primeros lugares con mayor mención de esta variable:

Menciones por partido			
Partido político	Prensa	Partido político	Radio y TV
Morena	230	Morena	171
PRI	93	PRI	54
PRD Guerrero	52	PT	32

- **Variable valoración (positiva, negativa y neutra/No adjetivada).** Se informa esta variable de los tres partidos políticos con los mayores resultados:

Prensa			Radio y TV				
Partido	Positiva	Negativa	Neutra	Partido	Positiva	Negativa	No adjetivada
Morena	7	5	218	Morena	0	2	169
PRI	2	8	83	PRI	0	0	54
PRD Guerrero	2	0	50	PT	0	0	32

- **Ubicación de las menciones de los partidos políticos en prensa** (*portada, vinculada a la portada, vinculada a la contraportada, sin relación y contraportada*) estas se reflejan de la siguiente manera:

Prensa:

Partido político	Ubicación de las menciones				
	Portada	Vinculadas a portada	Vinculadas a la contraportada	Sin relación	Contraportada
MORENA	5	18	0	195	12
PRI	2	7	0	81	3
PRD Guerrero	1	2	0	49	0

- **Ubicación de las menciones de los partidos políticos en Radio y TV** (*Introducción, vinculadas y sin relación*) estas se reflejan de la siguiente manera:

Radio y TV:

Partido político	Ubicación de las menciones		
	Introducción	Vinculadas	Sin relación
Morena	20	37	113
PRI	6	11	37
PT	5	7	20

- **Variable mención por sexo.** Las y los actores políticos por sexo más mencionados a nivel estatal se detectaron de la siguiente manera.

Valor	Prensa		Radio y TV	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres

Número	167	232	1,948	1,412
Porcentaje	42%	58%	58%	42%

- **Valoración por género y sexo***. Por cuanto a esta variable se obtuvo lo siguiente:

Prensa:

Género	Valoración			Total
	Positivas	Negativas	No adjetivada	
Femenino	644	22	1,246	1,912
Masculino	120	46	678	844

Radio y TV:

Sexo	Valoración			Total
	Positivas	Negativas	No adjetivada	
Mujer	279	31	1,638	1,948
Hombre	132	25	1,254	1,411

- **Grupos en situación de vulnerabilidad.** Sobre esta temática se detectaron menciones en medios de prensa, de radio y televisión de las que se obtienen los datos siguientes:

Prensa:

Personas indígenas o de pueblos originarios	Personas afrodescendientes o afroamericanas	Personas LGTBTTIQ+	Personas con discapacidad	Juventudes	Personas adultas mayores	Total
29	11	0	8	30	18	96

Radio y TV:

Personas indígenas o de pueblos originarios	Personas afrodescendientes o afroamericanas	Personas LGTBTTIQ+	Personas con discapacidad	Juventudes	Personas adultas mayores	Total
52	5	1	17	44	11	130

- **Variable de “Roles o estereotipos de género”.** En prensa, durante el periodo codificado no se identificaron menciones relacionadas con roles o estereotipos de género. En radio y televisión, el reporte no presenta una variable específica con esa denominación; sin embargo, sí registra variables relacionadas con lenguaje no incluyente o sexista, cosificación de mujeres y estereotipo/discriminación, por lo que dichos datos se informan de manera diferenciada.

- **Variable “Enfoque de la cobertura”.** Por cuanto, a esta variable, se desprende lo siguiente:

En prensa, se detectó que, en las notas codificadas, la temática registrada corresponde principalmente a “relaciones familiares, profesionales o de amistad”, con 1 registro dentro del conjunto analizado.

En radio y TV, en este periodo hubo 8 menciones con los siguientes rubros:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- Capacidades físicas o mentales con 1 mención.
- *Relaciones familiares, profesionales o de amistad con 5 menciones.*
- *Reputación con 2 menciones.*

Durante el periodo en que se realizó el monitoreo en radio y televisión, se encontraron **39 menciones** relacionadas con actos de violencia vinculados con personas actoras políticas: **3** en la categoría de género, **8** por asesinato u homicidio, **3** por secuestro y **25** en la categoría “otro”.

Asimismo, se da cuenta que, en el reporte de prensa y radio y TV, en este periodo reportado no se detectaron inserciones pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado. En prensa se reportó 0 en inserciones pagadas, y en radio y televisión tampoco se detectaron inserciones pagadas por partidos políticos.

La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.monitoreouagroiepc.com/>

MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE PAUTA DEL INE.

Por otro lado, en seguimiento a las prerrogativas que el INE otorga a los partidos políticos en materia de radio y televisión, en términos del artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión del INE, se informa que, para el cumplimiento a la pauta asignada, el INE monitoreó las señales, a través de cinco CEVEM en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort.

Para ello, el cumplimiento a los resultados del monitoreo en mención se realizó conforme a lo siguiente:

Periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2026	
Promocionales verificados	31,111
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	30,685 (98.63%)
Promocionales no transmitidos	426 (1.37%)
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	98.63%
Cumplimiento acumulado por partido político nacional	13,079 de 13,280 (98.49%)
Cumplimiento acumulado por partido político local (PRD Guerrero)	2,158 de 2,188 (98.63%)
Cumplimiento acumulado por autoridad electoral	15,448 de 15,643 (98.75%)
Cumplimiento de las reprogramaciones por emisora	183 de 359 (50.97%)

No obstante, para acceder a la información relativa con los reportes de este monitoreo a cargo de la autoridad electoral nacional, se precisa que los mismos están disponibles en el sitio web: <http://monitoreortv.ine.mx/estatales>.

MICROSITIO DEL CENTRO DE MONITOREO DE MEDIOS

Con el propósito de garantizar la transparencia y el acceso público a la información, el IEPC Guerrero pone a disposición de la ciudadanía el Micrositio a Medios de Comunicación, en el cual se difunden



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

los informes, reportes y materiales derivados de las actividades de monitoreo de medios de comunicación.

En dicho micrositio se pueden consultar los resultados del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos, radio y televisión, así como los informes periódicos elaborados durante los periodos electorales y no electorales. La información se encuentra disponible para su consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://www.iepcgro.mx/principal/cmm>

Este espacio digital permite a la ciudadanía, partidos políticos, medios de comunicación y actores políticos acceder de manera directa a la información generada en el marco de las actividades de monitoreo realizadas por el IEPC Guerrero.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 27 de mayo de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ